



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**CIRCULAR N° 22**

Lima, 09 de julio de 2,013.

El Comité de Inversión del Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a lo contemplado en el numeral 1.4.3 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales del “Proyecto Masificación del Uso del Gas Natural, utilizando gas natural comprimido, en las ciudades de Abancay, Andahuaylas, Huamanga, Huanta, Huancavelica, Huancayo, Jauja, Cusco, Juliaca y Puno”, comunica a los señores postores lo siguiente:

Que, habiendo recibido en los últimos días, las consultas de algunos postores sobre el método de la mejor oferta económica que se efectuará en la calificación de los sobres 01 y 02 del Concurso, es necesario precisar y aclarar lo siguiente:

Que, el método que empleará el Comité, para poder determinar las inversiones en el Proyecto, con relación al rubro de Operación y Mantenimiento (O&M), será de acuerdo a los montos entregados con Circular N° 20, los cuales están en valores constantes.

Asimismo, el tipo de cambio establecido en el presente Concurso, para determinar la paridad del monto de las inversiones en moneda extranjera, al momento de la adjudicación es de S/. 2.70 nuevos soles por cada US\$ 1.00 dólar americano.

Por otro lado, conforme a la respuesta señalada y publicada en la Consulta 35 de la Circular Informativa N° 02, se comunica que la oferta económica por el valor de los terrenos en las ciudades que integran el Proyecto (A excepción de Huamanga, Huanta y Cusco) deberá considerar un costo de US\$ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 dólares americanos).

Los costos operativos que tendrán reajuste serán los referidos al rubro de combustible, la energía eléctrica que se aplicara de acuerdo a las tarifas eléctricas establecidas en cada zona de Concesión, los costos de personal, la cual se registrá de acuerdo a los cuadros actualizados de los Índices de Precios al Consumidor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI).

Atentamente,



**EDWIN REGENTE OCMIN**

Presidente del Comité de Inversión  
Ministerio de Energía y Minas